

QUILLOTA, 25 de Mayo de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DME.NUM: 2528 / VISTOS

1. De acuerdo a los términos del DFL N°1 del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;
2. Decreto Alcaldicio N°6536, de fecha 06 de agosto de 2021, complementario D.A. N° 7227 de fecha 07 de julio de 2022 que delega atribuciones de facultades delegadas en el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, la facultad de Firmar "Por orden del Sr. Alcalde";
3. Declaración Jurada de fecha 23 de mayo de 2023 de María Estefanía Guzmán Guzmán, RUT N° 17.751.929-4, en la cual declara ante Notario Público haber trabajado en los colegios: Profesor Huguet de Viña del Mar, Hispano de Villa Alemana, y Sociedad Educacional Divina Maestra y Cía. Ltda. De Villa Alemana, los cuales acreditan el tiempo servido en educación particular;
4. Certificado de fecha 24 de marzo de 2024, del Colegio Nuevo Milenio de VillaAlemana, el cual acredita el tiempo servido en educación particular;
5. Contrato de Trabajo de fecha 01 de marzo de 2019 y Finiquito de Trabajador de fecha 09 de diciembre de 2019, ambos de la Fundación Educacional María Reina de Viña del Mar, los cuales acreditan el tiempo servido en educación particular;
6. Finiquito de fecha 28 de febrero de 2022, de la Sociedad Educacional Greenland School S.A. de Estación Central, Santiago, el cual acredita el tiempo servido en educación particular;
7. Certificado de fecha 09 de junio de 2022, del Liceo Politécnico Andes DuocUC, de Renca, el cual acredita el tiempo servido en educación particular;
8. Certificado de fecha 11 de octubre de 2022, de la Fundación Educacional Precursor Francisco de Miranda de Quillota, el cual acredita el tiempo servido en educación particular;
9. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

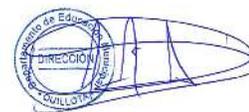
PRIMERO: **RECONÓZCASE y PÁGUESE** reconocimiento de 04 bienios a contar del 08 de marzo de 2023, a **MARÍA ESTEFANÍA GUZMÁN GUZMÁN, RUT N° 17.751.929-4**, Docente del Liceo Comercial de Quillota. Se deja constancia que su próxima fecha de cumplimiento de bienios, es el 07 de junio de 2024.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



**LUIS
ALFREDO
SALINAS
DIAZ**

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/DMB/LSD/ICP/mmy/hhmm.-